



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 14 ENE. 2010

Visto y Considerando:

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de 14 de enero de 2010, suscrita por el señor Fernando Sermeño Vera, La Serena.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61 /

1. **AUTORÍZASE** al solicitante, realizar caravana el día jueves 14 de enero de 2010, de 18.00 a 23.00 horas, según el siguiente recorrido :

Partida : Ruta 5 Norte, Parque Japonés, Latorre, Roberto Zorrilla, Eleuterio Fredes, Monjitas, Gaspar Marín, Zorrilla, Colo Colo, Avda. Panorámica, Lingue, Emilio Bello, Colo Colo, Cisternas, Los Lúcumos, Gabriel González Videla, 4 Esquinas, Larraín Alcalde, Las Higueras, G.G. Videla, Benavente, Amunátegui, El Santo, Huanhualí, Ruta 5 y Avda. Francisco de Aguirre con Ruta 5 Norte.

2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público
3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/EMC/agr

Distribución:

Solicitantes.
CC.: Sr. Intendente Regional.
Sr. Comisario de Carabineros La Serena.
Asesor Jurídico GPE.
Archivo GPE.

8047379